



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PEÑAS

Corozal - Sucre

Reconocimiento Oficial Decreto 0787 de diciembre de 2002

Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media académica

Jornada Matutina

DANE: 270215000874 - NIT: 823005088-6

ACTA DE LIQUIDACION 009- 2026

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°- 009-2026
CONTRATANTE	GLORIA BALBIN DIAZ
CONTRATISTA	DEIVER DAVID SIERRA CONTRERAS
OBJETO	Contrato N° 009 de 2026 de prestación de servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de 26 equipos de cómputo (portátiles), 2 impresoras multifuncional y 1 fotocopidora a todo costo en la Institución Educativa Las Peñas del municipio de Corozal - Sucre
VIGENCIA FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	09-06-2026 11 - 06- 2026
VALOR INICIAL	TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (3.460.000) M/CTE

En la institución educativa, el día 11-06-2026, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número N°009-2026 con una vigencia de 3 días

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el CONTRATO de prestación de servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de 26 equipos de cómputo (portátiles), 2 impresoras multifuncional y 1 fotocopidora a todo costo en la Institución Educativa Las Peñas del municipio de Corozal – Sucre.

VALOR CONTRATADO: \$ 3.460.000

A. VALOR MODIFICADO (NINGUNO)

B. VALOR TOTAL (\$ 3.460.000)

VALOR EJECUTADO: \$ 3.460.000

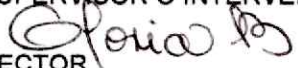
VALOR PAGADO:

VALOR PENDIENTE DE PAGO: \$0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


OSMAR BENITEZ M.
SUPERVISOR O INTERVENTOR

GLORIA BALBIN DIAZ
RECTOR


DEIVER DAVID SIERRA CONTRERAS
CONTRATISTA